

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 28 de julio de 2026

216, 167 y 27**RESOLUCIÓN N° 410****SOLICITUDES DE MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS CON OPOSICIONES CON LUGAR, SE NIEGA EL REGISTRO DE LA MARCA**

VISTOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUDES DE MARCAS A LOS CUALES SE LE INTERPUSO OPOSICIÓN, ESTA AUTORIDAD REGISTRAL DETERMINÓ QUE LAS SOLICITUDES SUSTANCIADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LAS CAUSALES DE IRREGISTRABILIDAD, CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE (LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL), RAZÓN POR LA CUAL NO CUMPLEN CON LOS EXTREMOS LEGALES PARA SER CONSIDERADOS MARCA; POR LO QUE ESTE DESPACHO DECIDE NEGAR DE OFICIO, CONFORME AL ARTÍCULO 33 NUMERAL 12 EL REGISTRO DE LOS SIGUIENTES SIGNOS:

Insc. 2025-007272 del 17 DE JULIO DE 2025**NOMBRE DE LA MARCA:** APLB

SOLICITADA POR: BIOAQUA BEAUTY COSMETICS, C.A. Domicilio: AV PRINCIPAL, EDIF TORRE BANCO DE LARA, NIVEL COMERCIO, PISO S-1, LOCAL D-1 ,URB LA CASTELLANA ,CARACAS (CHACAO) MIRANDA. País: VENEZUELA

APLB

EN CLASE: 3**TRAMITANTE:** EMILY GEORGEANA CHANG FIGUEROA**Insc. 2026-000434 del 21 DE ENERO DE 2026****NOMBRE DE LA MARCA:** NUDE PROJECT

SOLICITADA POR: YALED GHATTAS SALEH Domicilio: AV RIO ORINOCO EDIF COUNTRY PALACE PISO 12 APT 12-A URB VALLE DE CAMORUCO VALENCIA CARABOBO ZONA POSTAL 2001 País: VENEZUELA, YALAL KHOUES HAMCHU Domicilio: URB. LAS CHIMENEAS, VALENCIA ESTADO CARABOBO, ZONA POSTAL 2001. País: VENEZUELA

NUDE PROJECT

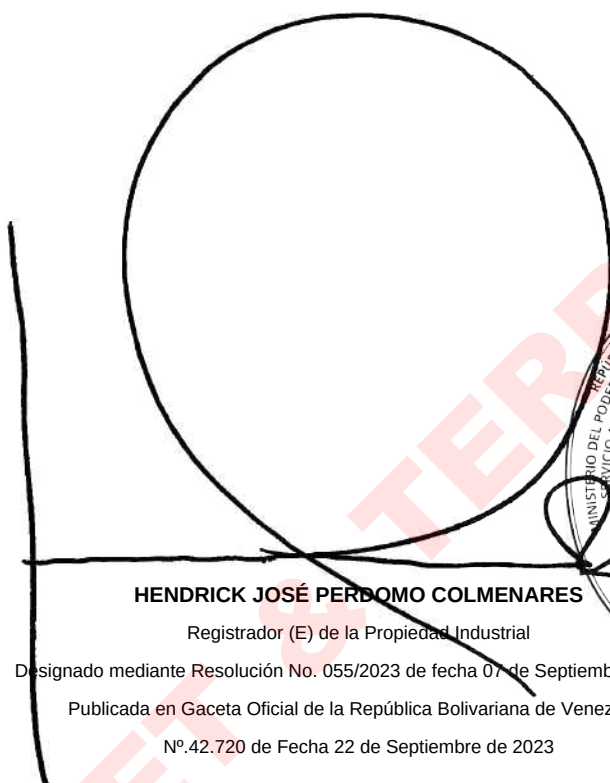
EN CLASE: 25**TRAMITANTE:** YALAL KHOUES HAMCHU**Total de Solicitudes : 2**

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE, PARA IMPUGNAR ADMINISTRATIVAMENTE LA PRESENTE DECISIÓN, LAS PARTES DISPONEN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, EL CUAL PODRÁN EJERCER POR ANTE ESTE DESPACHO, DENTRO DEL LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, O BIEN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 NUMERAL 5, EN CONCORDANCIA CON EL

ARTÍCULO 32 NUMERAL 1, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN LAPSO DE CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTINUOS.

LOS LAPSOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE CONTARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Publíquese,



HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023